minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tornar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote A) Urbana: Piso 3.º izquierda, de la casa señalada con el número 13 de la calle Lantzarte Auzoa, de Berango. Inscrita al libro 30/60, sección Berango, folio 161/56, finca 1.930-N, inscripciones primera y segunda.

Valorado el lote A, en la suma de 9.432.000 pesetas.

Lote B) Urbana: Piso 3.º derecha, de la casa señalada con el número 4 de la travesía de la calle Doctor Federico Fernández (ahora Lantzarte Auzoa, 13), de Berango. Inscrita al tomo 1.523, libro 56, sección Berango, folio 224, finca 1.977-N, inscripciones tercera y cuarta.

Valorado el lote B, en la suma de 9.432.000 pesetas.

Lote C) Urbana: Lonja izquierda, de la casa señalada con el número 4 de la avenida de Particular de Aurrecoechea, del barrio de Moreaga (ahora Lantzarte Auzoa, 1), de Berango. Inscrita al tomo 1.450, libro 48, sección Berango, folio 93, finca 3.002, inscripciones primera y tercera.

Valorado el lote C, en la suma de 5.100.000 pesetas.

Dado en Getxo a 4 de octubre de 1997.—La Juez, Elena Alonso Garcia.—El Secretario.—71,953.

GIJÔN

Edicto

Don Juan Carlos Llavona Calderón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber. Que en dicho Juzgado, y con el número 664/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ramón Taibo Toledano y doña María Pilar Teresa Muñiz Bellido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el dia 3 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiere señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercera izquierda, subiendo por la escalera, con acceso por el portal número 23 de la calle Libertad, de Gijón. Se halla situado a la derecha del edificio, visto desde la calle Libertad. Ocupa una superficie de 92 metros. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, tomo 990, folio 165, finca número 9.232, inscripción segunda. Valorado en 15.288.000 pesetas.

Tipo de subasta: 15.288.000 pesetas.

Dado en Gijón a 1 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Llavona Calderón.—El Secretario.—71.835.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martinez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.039/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Marina Isabel Perez Meana y don Emilio José Cañadas Iglesias, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800017103993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los titulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente dia hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento número 136, del complejo urbano denominado «La Estrella de Gijón», compuesto de dos torres gemelas y acceso, respectivamente, por la avenida de Galicia y la calle General Davila, de esta villa; vivienda en planta duodécima, puerta número 3 de la torre primera. Tiene una superficie construida de 102 metros 5 decimetros cuadrados y útil de 81 metros 60 decimetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina con terraza y despensa. Tiene un coeficiente de participación en el total del inmueble de cero enteros 36 centésimas por 100. Tiene calificación definitiva de vivienda de protección oficial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón. número 2, libro 153, folios 148 a 151 vuelto, del tomo 878, finca número 8.922 (antes finca 25.067).

El valor de la finca urbana descrita anteriormente es de 6.691.706 pesetas.

Dado en Gijón a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—71.837.

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín-Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 433/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Prudencio Cabalga Iglesias y don Salvador Brugada Barceló, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 1998, a las diez horas, el bien embargado a don Prudencio Cabalga Iglesias y don Salvador Brugada Barceló.

Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 11 de febrero de 1998, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta número 1665 del Banco Bilbao Vizcaya, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. Para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de los señalamientos a los demandados, servirá la publicación del presente edicto de notificación a los mismos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Entidad número tres. Apartamento-vivienda puerta primera en la planta primera del edificio sito en Girona, calle Terri, número 22. Su superficie útil es de 32 metros 85 decímetros cuadrados, estando interiormente distribuido en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Linda: Frente, este, proyección vertical de la calle; fondo, patio de ventilación, rellano de la escalera por donde accede y caja de la escalera; derecha, apartamento-vivienda séptima; izquierda, apartamento-vivienda puerta segunda.

Ĉuota: 3,58 por 100. Inscrita en plena propiedad a favor de «Condellars, Sociedad Anónima», por título de propiedad horizontal. Inscrita en el tomo 2.666, libro 49, folio 148, inscripción número 1 de fecha 14 de enero de 1992, finca 3.165, de Girona.

Valorada en la cantidad de 5.315.655 pesetas.

Dado en Girona a 26 de noviembre de 1997.—El Secretario judicial, Jesús Martín-Gil Martín de la Sierra.—73.221.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 228/1997, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Santiago Rienda Cañigueral y doña María Amador Campos, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, el día 5 de febrero de 1998, a las once treinta horas, y por el tipo de tasación (13.275.000 pesetas).

Segunda subasta, el dia 5 de marzo de 1998, a las once treinta horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 2 de abril de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Haciéndose constar que si alguno de los días señalados fuere inhábil la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 1739, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación aportada.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Que, desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien a subastar

Trozo de terreno en término de la Zubía, barrio del Ermitaño y la Granja, pago del genital, hoy calle San Leonardo, número 1; de 144 metros cuadrados. Hay en ella una casa de 80 metros cuadrados.

Descripción registral: Finca 5.353 bis, folio 126, tomo 1.135, libro 115 del Registro número 6 de Granada

Valoración: 13.275.000 pesetas.

Y para que tenga cumplimiento lo acordado, expido el presente, que firmo en Granada, a 16 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—72.038.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato, bajo el número 325/1997, a instancia de doña Maria Ibáñez Pinilla, representada por el Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio, siendo causante doña Enriqueta Ibáñez Pinilla, y por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Enriqueta Ibáñez Pinilla, habiendo reclamado la herencia de doña Maria, don José, doña Soledad y doña Encarnación Ibáñez Pinilla y doña Maria Victoria Ibáñez Sánchez, hermanos y sobrina, respectivamente, de la causante.

Asimismo, por el presente, se llama a don Fernando Ibáñez Moncada, sobrino de la causante, y todos los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Granada a 19 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—72.048.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que al final se expresarán, acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 67/1994, seguidos a instancia de «Financia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Palma Flores y otros.

Primera subasta: Día 26 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los titulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaria para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conforme con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Casa, tipo C, sita en la localidad de Peligros (Granada), avenida de Jaén, número 42, de una sola planta y un patio, de 111,77 metros cuadrados. Finca número 2.515-N.

Valorada en 5.227.400 pesetas.

2. Piso tercero, letra B. izquierda, en la ciudad de Granada, calle Las Torres, número 6, de 93,10 metros cuadrados. Finca número 2.969-A.

Valorado en 7.448.000 pesetas.

Dado en Granada a 10 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.778.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber. Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que más adelante se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 260/1997, a instancia de «Gedinver e Immuebles, Sociedad Anónima», contra don Carlos Salas Roldán, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 26 de enero de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el dia 26 de marzo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.